

Expediente: ICHITAIP/RR-0411/2022
Chihuahua, Chih., a 05 de junio de 2025
SESEA/UT/06/2025

Dr. Sergio Rafael Facio Guzmán

Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y Acceso a la Información Pública

Presente.-

La titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y artículo 32 fracción XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comparece y expone:

Que, por medio del presente, en atención al Acuerdo del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, notificado a este Sujeto Obligado el 28 de noviembre de 2023, respecto de la admisión del Recurso de Revisión **ICHITAIP/RR-0411/2022**, promovido por Me ai, en contra del Sujeto Obligado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; se hace de su conocimiento que:

- Se adjunta al presente el oficio número SESEA/UT/05/2025, mismo que se notificó a la persona vía correo electrónico a la cuenta nacionaltransparencia7@gmail.com desde la cuenta oficial unidad.transparencia@anticorrupcion.org, mediante el cual se realizan manifestaciones y se modifica la respuesta originalmente otorgada a la solicitud de información pública 082149722000051.

Lo que hacemos de su conocimiento, a efecto de que se tenga a este Sujeto Obligado por atendiendo y respetando el derecho de acceso a la información del solicitante y proceda ese Organismo Garante de acceso a la información pública, a dictar resolución de sobreseimiento en el trámite del recurso de revisión ICHITAIP/RR-0411/2022.

Sin otro particular, envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Unidad de Transparencia
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción